

<b>Referencia:</b> Modificado EXP. N 4 Reparación de cubiertas Colegio Público "Villa de Torrijos"	<b>Núm. Expediente:</b>
---	-------------------------

**FORMALIZACION DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA "REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL COLEGIO PÚBLICO «VILLA DE TORRIJOS» PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, (TOLEDO)". Nº 1947/2024, EXP. CONTRATACIÓN 4/2024.**

En Torrijos, 12 Agosto 2024.

#### COMPARECEN

De una parte, D. Andrés Martín Ramos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos, cuyos datos personales se omiten por actuar en razón de su cargo, asistido por el Secretario General, D. Raúl Sánchez Román, para dar fe del acto.

De otra, D. Fernando Blanco Peña, con DNI 04194271Z, y domicilio a efectos de notificaciones en Torrijos, calle Miguel Server, nº 16A, CP 45500.

#### INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS, con CIF P4517400J y domicilio en Plaza San Gil, CP 45500 de Torrijos (Toledo), y facultado para la firma de este documento por Resolución de Alcaldía nº 840 de fecha 09/08/2024.

El segundo, en nombre y representación de la mercantil INGENIERÍA Y CUBIERTAS DAFER, S.L., con CIF B45695814, y domicilio social en C/ Miguel Servet, nº 16ª, P.I. Atalaya, CP 45500 Torrijos, (Toledo), en calidad de administrador solidario, que posee la capacidad legal necesaria para obligarse y, por lo tanto, para formalizar la presente modificación al contrato obra.

Los comparecientes se reconocen mutuamente, según intervienen, el poder suficiente y la capacidad legal necesaria para formalizar la presente modificación del contrato de obras, a cuyo efecto,

#### EXPONEN



1. La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización de la modificación no prevista en el Proyecto básico y de ejecución de la obra aprobado por Decreto de Alcaldía nº 840 de 09/08/2024 conforme al expediente administrativo tramitado al efecto.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA.

La mercantil INGENIERÍA Y CUBIERTAS DAFER, S.L., se compromete a la ejecución de la modificación del contrato no prevista en el proyecto de Obras de Reparación de Cubiertas Colegio Público «Villa de Torrijos», aprobado por Decreto nº 435 de 30/04/2024, consistente en la sustitución de unidades de obra previstas por otras no previstas en el citado proyecto de origen y que supone una modificación no sustancial del contrato de obra Nº 4/2024 "Reparación de cubiertas del Colegio Público Villa de Torrijos".

#### SEGUNDO. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

La presente modificación no altera ni el precio ni el plazo de ejecución del contrato siendo esta exclusivamente de carácter cualitativo al objeto de integrar las modificaciones del proyecto aprobadas por el órgano de contratación por Decreto nº 840 de 09/08/2024.

#### TERCERO. ADENDA AL CONTRATO.

Esta modificación no implica suspensión de la ejecución de la obra ni ampliación del plazo, incorporándose como adenda al contrato de origen formalizado con fecha 11/07/2024 que mantiene íntegramente su vigencia.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes leen por sí el presente contrato, que consta de 2 páginas numeradas, y se extiende en dos ejemplares originales, y encontrándolo conforme, lo firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

<p>Por AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS</p>  <p>D. Andrés Martín Ramos.</p>	<p>INGENIERÍA Y CUBIERTAS DAFER</p>  <p>Ingeniería de Cubiertas Dafer, S.L. C.I.F. B45695814 Appdo. Correos 131 - 45500 - Torrijos (Toledo) Pl. Fr. Castilla, s/n Miguel Servet, 16 A</p>  <p>D. Fernando Blanco Peña</p>
<p>EL SECRETARIO GENERAL,</p>  <p>Fdo.: Raúl Sánchez Román.</p>	